



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
C. OTRAS DISPOSICIONES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 5/2013, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 5/2013, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Escuelas Infantiles, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 15, de 23 de enero de 2013, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 3515, apartado primero, guión cuarto:

Donde dice:

«– Escuela infantil “Vía de la Plata” de Aldeatejada (Salamanca) (código: 37013754).

Titular: Ayuntamiento de Aldeatejada.

Enseñanzas autorizadas: Educación infantil, primer ciclo.

Capacidad: 5 unidades.»

Debe decir:

«– Escuela infantil “Vía de la Plata” de Aldeatejada (Salamanca) (código: 37013754).

Titular: Ayuntamiento de Aldeatejada.

Enseñanzas autorizadas: Educación infantil, primer ciclo.

Capacidad: 4 unidades.»